

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA ADQUISICIÓN DE TRES (3) MEDIDORES ION 8650 ETH-AUX PARA SER UTILIZADOS EN LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICA DE TAVERA Y BRAZO DERECHO SOLAR.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria No. veinte (020), celebrada el veinticuatro (24) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)**, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones**, y demás miembros: **Licda. Gloria Ross**, Directora de Planificación; **Licdo. Diovanis Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licda. Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licdo. Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunieron para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar**.

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar**.

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se presenten para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar**.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

"Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:
(...)

4) **Comparación de Precios de Bienes:** Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;".

Líder en Energía Limpia

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho reserva de **CUATRO MILLONES CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$4,005,000.00)** para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a una **Licitación Pública Nacional**, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2025, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2025.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

VISTA: La comunicación contentiva de la remisión y especificaciones técnicas para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar.**

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Dirección de Compras y Contrataciones de EGEHID, para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar.**

VISTO: La certificación de Existencias de Fondos de fecha de veintiocho (28) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 8, del Reglamento de Aplicación mediante El Decreto 416-23, determinamos lo siguiente:

RESOLUCIÓN NÚMERO UNO (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad **Comparación de Precios de Bienes** para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar.**

RESOLUCIÓN NÚMERO DOS (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar.**

Líder en Energía Limpia

RESOLUCIÓN NÚMERO TRES (3):

DESIGNAR, como al efecto, DESIGNA, a los señores: **Sub-Comisión Técnica:** Lcda. Miselani Franco Pérez (Coordinadora / Técnico y General); Ing. Domingo Paulino (Miembro / Técnico); Ing. Santo De La Rosa (Miembro / Técnico); **Sub-Comisión Jurídica:** Licdo. Teudys Reynoso de los Santos (Coordinador/Jurídico) y **Licda. Rosario Mota,** (Miembro Jurídico) **Sub-Comisión Financiera:** Licdo. César H. Tejeda (Coordinador/Financiero); **Licda. Wilmary Mateo Regalado** (Miembro/Financiero), como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para la **Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar.**

RESOLUCIÓN NÚMERO CUATRO (4):

APODERAR, como al efecto, APODERA a la Dirección de Compras y Contrataciones de la EGEHID, a los fines de continuar con la referida Comparación de Precios de Bienes para la Adquisición de tres (3) medidores ION 8650 ETH-AUX para ser utilizados en las Centrales Hidroeléctrica de Tavera y Brazo Derecho Solar.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID

y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Lcda. Gloria Ross
Directora de Planificación

Licdo. Dióvanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros

Lcda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Licdo. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Líder en Energía Limpia